

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali — Sala Civil

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 16 de junio de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. IMPUGNACIÓN DE TUTELA – Auto Admisorio

Rad. 76001-31-03-019-2023-00111-01 Accionante: Edgar Marino Caicedo Feijoo

Accionado: Juzgado 1º Civil Municipal de Cali y otro Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso de liquidación patrimonial identificado con el radicado No. 76001-40-03-001-2019-00169-00, el cual cursa en el Juzgado 1° Civil Municipal de Cali, las entidades: **INALI ZONA FRANCA S.A.S.** y **CONALCREDITO**, por cuanto la constancia del correo fue devuelta indicando que el destinatario rechaza el mensaje, dentro del asunto en referencia es publicado el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutiva de la providencia de fecha trece (13) de junio de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: "Avóquese el conocimiento de la IMPUGNACIÓN DE TUTELA interpuesta por EDGAR MARINO CAICEDO FEIJOO, contra la decisión de instancia emitida por el JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO de Cali, de fecha 26 de mayo de 2023. Notifíquese a través de Secretaría lo anteriormente dispuesto por el medio más rápido y eficaz a EDGAR MARINO CAICEDO FEIJOO en calidad de accionante, al accionado JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de Cali y a los vinculados CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CALI e intervinientes dentro del proceso liquidatario con radicación 76001400300120190016900. Cumplido lo anterior, ingrese nuevamente al Despacho. Notifíquese y cúmplase;. FDO. MAGISTRADO. CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA.

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES SECRETARIA SALA CIVIL